



Niega el Congreso licencia a 4 integrantes del PJ local para ocupar cargo federal

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Diputados de la Comisión Permanente del Congreso capitalino negaron la licencia de un año a dos magistrados y dos jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México que fueron electos para ocupar un cargo a nivel federal.

Los legisladores consideraron que deben decidirse por un cargo, pues no pueden desempeñar los dos al mismo tiempo.

Se trata del magistrado Joel Blanco, adscrito a la cuarta sala penal; la magistrada Yohana Ayala, de la segunda sala familiar; la juez novena oral familiar, Juana Ordóñez, y el juez adscrito a la Unidad de Gestión Judicial en materia familiar, Mirsha Rodrigo León. Los cuatro solicitaron al Legislativo licencia por un año o por tiempo indefinido sin goce de sueldo para rendir protesta ante el Congreso de la Unión el primero de septiembre.

El diputado de Morena Fernando Zárate dijo que las solicitudes de licencia son inconstitucionales. “Uno no puede estar jugando con las posiciones como se les pegue la gana”, sostuvo.

“No sólo es un tema moral y ético, es un tema legal. A nosotros, cuando participamos en cualquier proceso electoral, tenemos la opción de elegir uno u otro cargo, pero no podemos estar cambiando de cachucha como a nosotros nos convenga o como a nosotros nos acomode en ese momento. Es un principio que debemos cumplir de respeto hacia la población, de respeto a la Constitución, de respeto a los propios cargos, pero sobre todo, del cargo que se va a desempeñar.”

Así también coincidieron los legisladores Alberto Martínez Urincho y Juan Rubio Gualito, quien mencionó que las solicitudes están fuera de la ley y por encima de la voluntad del pueblo.